

Nº 12 -CT - 2017.- / VISTOS: Oficio ordinario Nº 31/2017-AA, de fecha 21 de Febrero de 2017 del Comandante del Cuerpo de Bomberos de Concepción por el que solicita autorización para suspender el tránsito vehicular; el correo electrónico de fecha 23 de Febrero de 2017 de don Cristian Haussmann Ortiz, Asesor de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes, Región del Bío Bío; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 50-P-2016 de fecha 04 de Abril de 2016.,

DECRETO

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Las Heras, entre calles Aníbal Pinto y Colo Colo, entre las 20:00 y las 21:30 horas del día Viernes 24 Febrero de 2017. Lo anterior con el objeto de realizar una ceremonia de y desfile posterior con motivo de la celebración del 84 Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Concepción.
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO

SJMR/JGS/crgc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Seremi de Transportes
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señor Director de SECPLAN
- Señor Comandante del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Archivo

YD. 706429